

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso hoy 25 de noviembre de 2021. Sírvasse Proveer.
La Secretaria,

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO

76001-31-03-004-2021-00121-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término de suspensión aludido en auto fechado el 06 de octubre de 2021, se encuentra vencido, el Juzgado

RESUELVE

REANUDASE la actuación del presente proceso VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO adelantado por el BANCO DE OCCIDENTE contra ANA CRISTINA DAZA ARANGO.

Ejecutoriado el presente proveído vuelva el presente asunto a despacho para lo que corresponde.

NOTÍFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO
DP

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. **154** DE HOY NOTIFICO A LAS
PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

CALI, **29-11-2021**

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

